

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 029- 2020 - MDP - T

Pocollay, 20 de febrero del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 20 de febrero del 2020. Donde se trató: Solicitud de Estadio Municipal – "Champion Senior Master Pocollay 2020".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Oficio N°0048-2019-JDM, con Reg. N° 5390, suscrito por el Presidente de la Comisión de Fútbol Senior – Master y Super Master, señala que se llevará a cabo la primera edición deportiva "CHAMPION SENIOR MASTER POCOLLAY 2020", para lo cual requieren el Estadio Municipal.

Que, con Informe N°086-2020-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, propone que el costo de la tarifa sea el equivalente al 50% de descuento y que podrá ser regulado por otras instancias.

Que, mediante Informe N°109-2020-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, la reducción del costo por el alquiler del Estadio Municipal y se eleve al Pleno del Concejo Municipal, para que dentro de sus atribuciones, puedan aprobar la reducción si lo consideran oportuno de hasta el 50% del costo de alquiler del referido estadio.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR el 50% del pago por alquiler del Estadio de la MDP, a la Comisión de Fútbol Senior- Master y Súper Master – Pocollay, para la realización de la primera edición deportiva "CHAMPION SENIOR MASTER POCOLLAY 2020", para el 23 de febrero y 08 marzo, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
AL. ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE